

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Acta 25/24

En Madrid, a catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y tres minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 6142/24 RGEP 26825

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades que se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el proyecto de presupuestos para el año 2025?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 6027/24 RGEP 26167

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficiente la financiación de los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.3 Expte: PCOP 4785/24 RGEF 19995

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración le merece las políticas de su Gobierno en materia de rendición de cuentas?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 6177/24 RGEF 27193

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la sanidad pública madrileña del hecho de que la licitación de MUFACE para el próximo año haya quedado desierta?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 6178/24 RGEF 27194

Autor/Grupo: Sra. Ibarrola de la Fuente (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones para mejorar la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid están contenidas en el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Ibarrola de la Fuente (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Ibarrola de la Fuente.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de réplica.

1.6 Expte: PCOP 6181/24 RGEP 27197

Autor/Grupo: Sr. Pelegrina López (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las medidas impulsadas para facilitar la identificación y el acceso en las aplicaciones digitales de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pelegrina López (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pelegrina López.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de réplica.

1.7 Expte: PCOP 5442/24 RGEP 23151

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del estado de las instalaciones del Colegio Público General Izquierdo en su 75º Aniversario ubicado en el complejo militar de "La Marañososa"?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Martínez Pérez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.8 Expte: PCOP 5749/24 RGEP 24846

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno regional acreditar nuevos centros universitarios privados en lo que queda de legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.9 Expte: PCOP 6180/24 RGEP 27196

Autor/Grupo: Sr. Crespo Hualda (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional los nuevos trenes adquiridos para Metro de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Crespo Hualda (GPP).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Crespo Hualda.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 6179/24 RGEP 27195

Autor/Grupo: Sra. Marbán de Frutos (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar el Gobierno regional en materia de prevención y atención de la gripe y otras infecciones respiratorias?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Marbán de Frutos (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.11 Expte: PCOP 5765/24 RGEP 25083

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el estadio de tramitación en el que se encuentra el proyecto: "AGROHUB-PALACIO DE MONESTERIO CENTRO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERO" como Proyecto de Alcance Regional en virtud de la Ley 11/2022

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Torija López (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a su contestación.

1.12 Expte: PCOP 6141/24 RGEP 26822

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir que no se vuelvan a producir los enormes daños ocasionados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) que asoló el suroeste de nuestra región en septiembre de 2023?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a su contestación.

1.13 Expte: PCOP 6160/24 RGEP 27092

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid tiene los efectivos humanos y medios materiales suficientes para prestar el mejor servicio público?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. García Sánchez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.14 Expte: PCOP 4435/24 RGEP 18920

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la situación actual de las listas de espera del procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad para personas mayores de 6 años?

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Prieto (GPS). La Excmo. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a su contestación.

1.15 Expte: PCOP 6165/24 RGEP 27151

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones van a implementar en la presente legislatura para la mejora del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

La Excmá. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.16 Expte: PCOP 6176/24 RGEF 27186

Autor/Grupo: Sr. Núñez Huesca (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la protección del patrimonio cultural de la región?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP), en sustitución del Ilmo. Sr. Núñez Huesca, autor de la iniciativa (RGEF 27527/24).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto a los Ilmos. Sres. Gutiérrez Benito y Martínez Abarca.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión

2.1 Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 3/24 RGEF 16035, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para establecer una deducción por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (RGEF 25197/24)

El Excmo. Sr. Presidente informa de que se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Socialista (RGEF 25124/24), Más Madrid (RGEF 25143/24) y

Vox en Madrid (RGEP 25189/24) comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

En consecuencia, se reserva para su defensa en Pleno la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas números 1 a 17 del Grupo Parlamentario Más Madrid y las enmiendas números 1 a 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, y no haberse designado a la Presidencia de la Comisión para la presentación del Dictamen, se abre directamente un turno de Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente, en dos ocasiones, que se atenga a la cuestión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito, que pide al Excmo. Sr. Presidente que le solicite a la Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo que deje de hacer gestos.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

2.2 Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 4/24 RGEP 18091, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incorporar medidas fiscales con el fin de favorecer el acceso a la vivienda y el cambio de residencia a municipios en riesgo de despoblación. (RGEP 25203/24)

El Excmo. Sr. Presidente informa de que se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Socialista (RGEP 25125/24), Vox en Madrid (RGEP 25187/24) y

Más Madrid (RGEP 25234/24), comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

En consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las enmiendas números 1 a 12 del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas números 1 a 15 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid y la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, y no haberse designado a la Presidencia de la Comisión para la presentación del Dictamen, se abre directamente un turno de Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Martínez de la Fuente.

3 Mociones

3.1 Expte: M 10/24 RGEP 27416

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación 66/24 RGEP 22308, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de financiación autonómica.

Se ha presentado una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 27716/24), con el siguiente tenor literal:

Se propone eliminar los apartados 1 y 2 de la propuesta de la Moción original.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Lorenzo Brito.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Lorenzo Brito. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 414/24 RGEP 23714

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Alcanzar con los representantes del profesorado de centros públicos no universitarios un Acuerdo, con efectos en el curso 2024/25, para: • Incrementar las retribuciones hasta la media de España y compensar la carestía de la vida en la Comunidad de Madrid poniendo las retribuciones del profesorado en PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) teniendo en cuenta el nivel de precio de vivienda, transporte, etc. (un 20% más elevado para la ciudad de Madrid que la media nacional y un 15% para el resto de la comunidad), de forma que, por ambos conceptos, se apruebe una subida retributiva de 300 euros al mes para el profesorado de Infantil y Primaria y de 350 euros para el de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. • Recuperar las 18 horas lectivas de docencia directa con grupos de alumnos en Secundaria y las 23 horas en Infantil-Primaria, asignando las nuevas complementarias a la atención a la diversidad.
- 2.- Presentar un Plan regional de atención a la diversidad, • Elaborado después

de un diagnóstico riguroso que detecte las necesidades no atendidas y en qué centros se encuentran de los siguientes aspectos: o Atención personal al alumnado de profesorado y apoyos, o Formación del profesorado, o Equipamiento y obras de adaptación o Incremento del número de plazas para los Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) en los ciclos de Formación Profesional, incluyendo las medidas necesarias en el módulo de Formación en Centros de Trabajo. • Un Plan debatido y participativo en el Consejo escolar de la Comunidad de Madrid, en esta Asamblea, con los sindicatos, familias, ayuntamientos y expertos. • Con una Memoria económica plurianual, suficiente y sostenida, que incluya inversiones y plantillas de atención a la diversidad estables, de manera que en dos cursos nos sitúe en la media de España respecto de los indicadores mencionados. • Evaluable y revisable.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEF 27718/24), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el instando de la Proposición No de Ley original por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Aprobar una subida retributiva de 300 euros al mes para el profesorado de Infantil y Primaria y de 350 euros para el de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de todos los centros públicos y sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el

escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

4.2 Expte: PNL 418/24 RGEP 24121

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Promover y concienciar sobre el papel fundamental que desempeña la institución de la familia en la sociedad. 2. Poner a las familias en el centro de todas las políticas públicas. 3. Eliminar el requisito de edad (ser menor de 30 años) para que todas las mujeres españolas y residentes legales de la Comunidad de Madrid puedan acceder, sin limitación ni discriminación por edad, a la ayuda de 500 euros mensuales durante 2 años contemplada en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. 4. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de implementar medidas fiscales en función del número de hijos para el comedor y transporte escolar, materiales, libros de texto, uniforme o actividades extraescolares. En particular, incluir una deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los gastos derivados de la compra de libros de texto. 5. Promover un reajuste del horario escolar con el objeto de hacerlo compatible con la jornada laboral de los padres. En particular, modificar las órdenes en materia de jornada escolar para extender la jornada partida con carácter obligatorio en los centros sostenidos con fondos públicos durante toda la enseñanza obligatoria. 6. Establecer incentivos fiscales concretos de diferente intensidad a aquellas empresas que implementen medidas para favorecer la conciliación familiar. 7. Promover las medidas de apoyo social, fiscal y laboral necesarias para facilitar y favorecer que todo español pueda optar libremente por dedicarse al cuidado en el hogar de hijos menores o familiares con discapacidad o en situación de dependencia. 8. Poner en marcha un ambicioso plan de natalidad que, mediante deducciones y bonificaciones fiscales, fomenten la natalidad en nuestra región, con las especificaciones que se citan.

Se han presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF 27714/24) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEF 27715/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Sustituir el texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto por el siguiente:

"1. Promover y concienciar sobre el papel fundamental que desempeñan todos los tipos de familias en la sociedad a través del diseño de campañas de comunicación, rompiendo estereotipos y fomentando las medidas dirigidas al apoyo a las familias.

2. Poner a las familias en el centro de todas las políticas públicas, así como a elevar considerablemente la dotación presupuestaria destinada a políticas familiares, ejecutando todo ello antes de finalizar 2025, y estableciendo como una de las prioridades de esta Administración el fomento de la natalidad y la conciliación familiar y apoyo a las familias más vulnerables.

3. Eliminar el requisito de edad (ser menor de 30 años), el de ser español o extranjero/a con residencia legal, así como el de empadronamiento durante al menos 5 años para que todas las personas residentes en la Comunidad de Madrid puedan acceder sin limitación de edad ni de origen a la ayuda de 500 euros mensuales durante 2 años contemplada en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

4. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de garantizar el acceso al comedor escolar, transporte escolar, materiales escolares, libros de texto y actividades extraescolares a las familias en situación de vulnerabilidad, con especial atención a las numerosas, monoparentales y aquellas que tienen algún miembro con discapacidad igual o superior al 33%, usuarias de centros sostenidos con fondos públicos.

5. Promover el comedor escolar gratuito para todas las familias que ingresen menos de 35.000 euros anuales, mejorando ese límite para las familias numerosas, monoparentales y aquellas que tengan un miembro con discapacidad igual o superior al 33%. Y poner en marcha el programa colegios abiertos, que ofrece por las tardes durante el curso escolar y en horario mañana/tarde durante el periodo no lectivo actividades gratuitas culturales, deportivas y de ciencia/robótica en centros educativos públicos.

6. Establecer incentivos fiscales concretos de diferente intensidad a aquellas empresas que implementen medidas para favorecer la conciliación

familiar, así como aquellas que contraten a trabajadoras y trabajadores que se hayan quedado fuera del mercado laboral tras haberse dedicado a labores de cuidado en el hogar.

7. Promover las medidas de apoyo social, fiscal y laboral necesarias para facilitar el cuidado de hijos menores o familiares con discapacidad o en situación de dependencia.

8. Poner en marcha un ambicioso plan de fomento de la natalidad y apoyo a las familias, en especial a las que atraviesen dificultades, mediante ayudas directas y acceso a servicios públicos y gratuitos"

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto de la Proposición por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Continuar apostando por las políticas a favor de la familia, como institución básica de nuestra sociedad, poniendo a las familias en el centro de las políticas públicas y reflejando su importancia en un incremento de los recursos destinados a las familias en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.*
- 2. Seguir potenciando la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad 2022-2026, pionera y referente en Europa, y que nos sitúa como la región con más nacimientos de niños en el último año.*
- 3. Incrementar en los presupuestos de 2025 la inversión destinada a ayudas directas a la natalidad para mujeres jóvenes desde la semana 21 de embarazo hasta que su hijo cumple los dos años*
- 4. Continuar con la política de incentivos y ayudas al objeto de implementar bonificaciones fiscales en función del número de hijos para cubrir los gastos de escolaridad, uniforme y libros de texto.*
- 5. Impulsar la jornada partida en los colegios, con el objetivo de combatir el abandono escolar, mejorar el rendimiento académico, fomentar el descanso adecuado de los alumnos y promover hábitos alimenticios saludables.*
- 6. Continuar impulsando las medidas de apoyo necesarias para facilitar la conciliación familiar, el cuidado de familiares con discapacidad o en*

situación de dependencia, y la reinserción en el mercado laboral tras haberse dedicado a labores de cuidado en el hogar.

7. *Continuar con la política de incentivos y ayudas fiscales para las familias, que sin duda promueven, de igual manera, el fomento de la natalidad y la conciliación, desarrollando una sociedad cada vez más cohesionada".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arce García.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arce García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados

4.3 Expte: PNL 438/24 RGEF 25947

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aumentar la dotación presupuestaria para los centros de salud mental de la Comunidad de Madrid en 2025.
2. Duplicar el personal administrativo de dichos centros de salud mental para poder desburocratizar el trabajo de los perfiles clínicos.
3. Garantizar la inversión en infraestructuras necesaria en los presupuestos de 2025.
4. Supervisar la organización de los servicios para garantizar que se realiza un seguimiento adecuado de los pacientes.
5. Asimismo se supervisará que el tiempo de consulta designado por agenda para pacientes que son valorados por primera vez o no han sido valorados desde hace más de un año (citas de pacientes nuevos) nunca sea inferior a 45 minutos (una hora en el caso de pacientes infantojuveniles) y el tiempo de consulta designado por agenda a las citas de seguimiento nunca sea inferior a media hora.
6. Formar al personal directivo de los hospitales en las particularidades de la atención al trastorno mental y las adicciones.
7. Utilizar el aumento presupuestario de los puntos 1, 2 y 3 de esta moción para asegurar que el índice consulta sucesiva/primera consulta no sea inferior a 12/1.
8. Favorecer la realización de grupos terapéuticos.
9. Utilizar el aumento presupuestario de los puntos 1, 2 y 3 para asegurar que el tiempo de espera hasta una primera cita en salud mental se reduce hasta un máximo de 3 semanas para cita preferente y 2 meses para cita ordinaria, y cuestiones conexas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bonmati García

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Martín Galán. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bonmati García

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Martín Galán. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

4.4 Expte: PNL 444/24 RGEF 26622

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dar inicio a la tramitación que conlleva la incoación en el plazo máximo de seis meses del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid del ‘Sonido Caño Roto’ para su salvaguarda y puesta en valor patrimonial.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF 27695/24), con el siguiente tenor literal:

Se añaden en el texto propositivo los siguientes puntos:

“- Realizar un festival anual con participación directa de la comunidad de Caño Roto, asociaciones y familias en tanto "comunidades portadoras" del bien ayudando a garantizar y preservar las condiciones de su intrínseco proceso evolutivo a través de la transmisión intra e intergeneracional.

- Comenzar un estudio para el reconocimiento mediante placas y otro tipo de señalizaciones en el espacio público de las figuras más representativas del Sonido Caño Roto, junto con otras administraciones implicadas”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley y de la enmienda presentada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Escudero León.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Samboal Ugena.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Escudero León.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Samboal Ugena.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Moción M 10/24 RGEP 27416, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Lorenzo Brito, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 414/24 RGEP 23714, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid,

interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 418/24 RGEP 24121, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, interviene el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea de una Diputada, y, acto seguido, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

❖ En relación con el de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 3/24 RGEP 16035, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para establecer una deducción por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (RGEP 25197/24), se han realizado las siguientes votaciones:

➤ La votación presencial de la enmienda número 1 mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 1 mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 1 mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 133

- Votos a favor: 64
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 1 mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, se informa de que dicho Grupo Parlamentario ha solicitado la votación separada de su enmienda número 2.

➤ La votación presencial de la enmienda número 2 mantenida por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 2 mantenida por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 2 mantenida por el Grupo Parlamentario Más Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 64
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 2 mantenida por el Grupo Parlamentario Más Madrid

➤ La votación presencial de las restantes enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, números 1 y 3 a 17, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las restantes enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, números 1 y 3 a 17, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las restantes enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, números 1 y 3 a 17, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas números 1 y 3 a 17 mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del conjunto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, números 1 a 9, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, números 1 a 9, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, números 1 a 9, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 122
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas números 1 a 9 mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 3/24 RGEP 16035 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 3/24 RGEP 16035 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 3/24 RGEP 16035 es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley PL 3/24 RGEP 16035 por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para establecer una deducción por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

➤ La votación presencial de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Exposición de Motivos, que en caso de ser aprobada se incorporará como Preámbulo de la Ley, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorpora como Preámbulo de la Ley.

Por tanto, queda aprobada la Ley por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para establecer una deducción por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

❖ En relación con el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 4/24 RGEP 18091, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incorporar medidas fiscales con el fin de favorecer el acceso a la vivienda y el cambio de residencia a municipios en riesgo de despoblación, se han realizado las siguientes votaciones:

➤ La votación presencial del conjunto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista, números 1 a 12, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista, números 1 a 12, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista, números 1 a 12, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas números 1 a 12 mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del conjunto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, números 1 a 15, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, números 1 a 15, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, números 1 a 15, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 122
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas números 1 a 15 mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial de la enmienda número 1 mantenida por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 106
- Abstenciones: 0

La votación remota de la enmienda número 1 mantenida por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 1 mantenida por el Grupo Parlamentario Más Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 107
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 1 mantenida por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 4/24 RGEP 18091, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 80
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 4/24 RGEP 18091, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 4/24 RGEF 18091, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 80
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley PL 4/24 RGEF 18091, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incorporar medidas fiscales con el fin de favorecer el acceso a la vivienda y el cambio de residencia a municipios en riesgo de despoblación.

➤ La votación presencial de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Exposición de Motivos, que en caso de ser aprobada se incorporará como Preámbulo de la Ley, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorpora como Preámbulo de la Ley.

Por tanto, queda aprobada la Ley por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incorporar medidas fiscales con el fin de

favorecer el acceso a la vivienda y el cambio de residencia a municipios en riesgo de despoblación.

➤ La votación presencial del texto de la Moción M 10/24 RGEP 27416, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Moción M 10/24 RGEP 27416, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Moción M 10/24 RGEP 27416, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 10/24 RGEP 27416, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de PNL 414/24 RGEP 23714, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 414/24 RGEP 23714, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 414/24 RGEP 23714, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 414/24 RGEP 23714, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 418/24 RGEP 24121, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 418/24 RGEP 24121, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 418/24 RGEP 24121, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 122
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 418/24 RGEP 24121, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 438/24 RGEP 25947, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 69

- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 438/24 RGEP 25947, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 438/24 RGEP 25947, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 64
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 438/24 RGEP 25947, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de PNL 444/24 RGEP 26622, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda presentada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 11

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 444/24 RGEP 26622, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda presentada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 444/24 RGEP 26622, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda presentada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53

- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 444/24 RGEP 26622, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,